Aprobada en la sesión del día 12 de may de 50 50

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2020.

Siendo las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la primera sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en modalidad virtual. Se encontraban presentes en la Sede salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, JUAN CARLOS MUÑOZ, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado OSCAR RAMOS. Sirviéndose de medios tecnológicos se contó con la asistencia de la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas, HECTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS MARÍA SAMUDIO; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; y el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR; la viceministra de Gobierno, JUANA LÓPEZ; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIOS; la viceministra Académica de Educación, SONIA DE SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES; el viceministro de Finanzas; JORGE LUIS ALMENGOR; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS DE GARCÍA; la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRIAS; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLOS ROGNONI; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Cultura, GABRIEL

GONZÁLEZ; el administrador de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), SAMUEL BARDAYÁN; el administrador de Turismo IVÁN ESKILDSEN, el administrador de la Autoridad Marítima, NORIEL ARAÚZ, el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR; y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procedió a dar lectura al Orden del Día.

Sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes proyectos:

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 21-20, que autoriza al Ministro de Comercio e Industrias a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley No. 05-20, por el cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las repúblicas de Centroamérica, dado en la ciudad de Seúl, el 21 de febrero de 2018.

Inicia su sustentación el ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez, explicando que como parte del trabajo en equipo para identificar las mejores oportunidades para el país después de la pandemia, sostiene que luego de sus análisis han identificado que los países de Asia serán los primeros en salir de la crisis, por lo que

Corea y Panamá ya tienen una relación comercial, por lo que los productos provenientes de corea pueden tener una mejor entrada en la zona libre de Colón, de igual forma los productos para exportación de Panamá hacia Corea se han negociado para que tengan una entrada ventajosa en ese país, incluyendo servicios financieros, bancarios, legales y en telecomunicaciones.

Sectores estratégicos que necesitamos nos suministren como alta tecnología, medicamentos, biotecnología, vehículos, robótica etc. Hoy encuentran con este tratado un canal abierto.

Esta es una cooperación que nos da no solamente ayuda técnica sino cooperación financiera reembolsable y no reembolsable, a través de la oficina de cooperación técnica en la embajada de Corea en Panamá.

Es importante recalcar que Panamá se reserva todos los productos sensibles para Panamá. El acuerdo trae una ventana de posibilidades para traer inversión de Corea del sur dadas las garantías y seguridades jurídicas que el acuerdo establece.

Se vislumbra que Corea, Japón y China sean los primeros países en normalizar sus importaciones, siendo China su primer socio comercial y Corea del Sur el cuarto, por lo que esta oportunidad, con estos acuerdos Panamá puede aprovechar.

El ministro Alexander, de Economía e Industrias, observa que estos tratados deben apuntar a cuidar los intereses de los consumidores.

El ministro de Comercio e Industrias observa que la entrada de estos productos con aranceles más bajos y a mejores precios pueden beneficiar grandemente a los consumidores.

El presidente señala que este tratado puede beneficiar al sector agropecuario en la medida que estos países de Asia van a necesitar abastecerse sobre todo de productos alimenticios en la medida que abran sus economías.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó la Resolución de Gabinete No. 20 de 7 de abril de 2020.

Proyecto de Resolución No. 22-20, que autoriza al Ministro de Seguridad Pública a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley No. 06-20, que tipifica el delito de vandalismo, en el Código Penal.

Se solicita cortesía de sala para la licenciada Irina Coroan de López, directora encargada de Asesoría Legal del Ministerio de Seguridad. Aprobada la cortesía se le da la palabra al ministro de Seguridad Juan Pino, quien explica que la presente Resolución busca autorizar al ministro de Seguridad a presentar ante la Asamblea un Proyecto de Ley que establece un nuevo tipo penal para sancionar a todos aquellos que, aprovechándose de los estados de emergencia nacional, pandemia, protestas u otros actos de perturbación del orden público, incurran en actos de vandalismo, saqueo o sustracción de bienes.

Luego le cede la palabra a la licenciada Irina de López, quien explica que se busca tipificar el delito de vandalismo. Procede a la lectura del artículo que se adicionaría al Código Penal; detallando el nuevo tipo penal y sus agravantes.

Posteriormente se le cede la palabra al doctor Harley James Mitchell, Secretario de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, quien procede a explicar que el presente proyecto se enmarca dentro del concepto de derecho, además crea un nuevo tipo penal dentro de las circunstancias que vive el país, siendo un aspecto penal autónomo con regulación correspondiente y estableciendo las sanciones que corresponden, y manifiesta su total respaldo a este proyecto.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó la Resolución de Gabinete No. 21 de 7 de abril de 2020.

Proyecto de Resolución No. 23-20, que exhorta a los funcionarios públicos a donar voluntariamente al plan "Panamá Solidario" y dicta otras disposiciones.

Explica el ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo, que se trata de un proyecto que busca exhortar a los funcionarios públicos de acuerdo a la ley 22 de 1974, explica que solo se podrá donar voluntariamente un monto de hasta el 20 por ciento del salario que el funcionario perciba de acuerdo con la mencionada ley 22 de 1974.

Se aprueba también el formulario único de donación que será digital para evitar aglomeraciones en las oficinas de recursos humanos.

Además, explica que hay personal que por la naturaleza de los esfuerzos que están realizando en este estado de emergencia, quedan exentos de esta exhortación, como el personal de salud, fuerza pública, bomberos entre otros.

La ministra de Gobierno solicita que se excluya al personal del sistema penitenciario.

La ministra de Desarrollo Social solicita que se excluya a las psicólogas y trabajadoras sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, explica que el personal de MITRADEL y AMP, se encuentra laborando en esfuerzo conjunto en las inspecciones que se están realizando, por lo que solicita que sean excluidos.

El presidente solicita que se excluya al personal que esté realizando trabajos en la primera línea de esfuerzos en esta pandemia como el personal del IDAAN, ETESA, personal de salud, fuerza pública, bomberos, personal del sistema penitenciario, psicólogas y trabajadoras sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó la Resolución de Gabinete No. 22 de 7 de abril de 2020.

Proyecto de Resolución No. 24-20, que autoriza a la Ministra de Gobierno a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley No. 07-20, que tipifica la desobediencia de medidas de aislamiento, toque de queda o cuarentena obligatoria, por motivos de pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), en el Código Penal.

Sustenta la ministra el proyecto de ley en discusión ya que tienen interés en tipificar y crear un nuevo tipo penal que se adicionará como artículo 311-A, en el cual se sancionaría con prisión de cinco a ocho años a quien incumpla o desatienda las medidas adoptadas por la autoridades competentes para impedir la propagación o introducción de una pandemia que ya ha sido declarada por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud

y también al que ya impuesta las medidas de cuarentena en su contra desatienda dichas medidas.

Explica que esta que esta medida ya sido tipificada de manera general en otras legislaciones del continente y que frente lo que vivimos la desobediencia ha puesto en peligro la población por lo que es importante hacer la tipificación penal.

El ministro Royo pregunta si la pena de 5 a 8 años de prisión es conmutable a días multa o si necesariamente sería esto es una pena de privativa de libertad.

Explica el doctor Mitchell que el código penal establece la posibilidad de conmutar la pena privativa de libertad a días de multa, por lo que el juez tiene entre sus facultades la posibilidad de evaluar y aplicar la pena sustitutiva de privación de libertad, es decir, los días multa y atendiendo las circunstancias en que se haya desarrollado la violación a las medidas de cuarentena.

Explica el ministro Royo que ante la gravedad del delito del cual se trata esto sugiere que no se permita la conmutación de la pena a día multas.

Manifiesta el doctor Mitchell que está de acuerdo con el ministro Royo y que sugiere la redacción de un parágrafo en el cual se establezca la exclusión de la posibilidad de acomodar la pena a Dios multas.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó la Resolución de Gabinete No. 23 de 7 de abril de 2020.

Como cuarto punto se da inicio a las presentaciones:

La presentación a cargo de la ministra de Salud, Rosario Turner, es un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud y la asesora legal del Despacho Superior, la licenciada Fátima Vega.

Explica la ministra que en el marco de la celebración del día internacional de la salud cabe resaltar la labor de los héroes anónimos que han venido realizando un arduo trabajo muy difícil en estas circunstancias de pandemia.

Señala que puede presentar una cifra preliminar de un total de dos mil doscientos cuarenta (2240) casos, de los cuales ciento cuarenta (140) casos son nuevos. Explica que en aislamiento domiciliario tenemos mil setecientos setenta y siete (1777) pacientes y trescientos cincuenta y nueve (359) de ellos se encuentran en hoteles hospital. En sala tenemos ciento setenta y siete (177) y en unidades de cuidados intensivos UCI ochenta y ocho (88) pacientes. Por

ultimo informa que al corte de hoy registramos cincuenta y cinco (55) fallecidos.

Informa que va a hacer algunos comentarios: "en primer lugar quisiera mencionar que para el día de mañana ya tendremos el funcionamiento del Instituto Nacional de Medicina Física que cuenta con cuarenta y cinco (45) camas para pacientes en observación ya que la saturación del complejo hospitalario del seguro social y el hospital San Miguel Arcángel ha hecho un poco lento y difícil el traslado de los pacientes y eso trae malestar en la comunidad.

A continuación, se le cede la palabra al doctor Sanz Llorens, quien explica que la información que tenemos actualizada del día de ayer indica que tenemos un pronóstico optimista que indica que estamos haciendo bien.

Hay indicadores que señalan que el tiempo de duplicación de casos se ha espaciado y que el número de contagio por cada caso confirmado está disminuyendo.

"En este momento desde nuestro punto de vista, no hay una justificación técnica como para reforzar las medidas de cuarentena que se están haciendo. Además, hay que entender que la población está agotada y que aunque las proyecciones sugieren que se puede levantar la cuarentena total, este levantamiento no va a ser de golpe, tomando como ejemplo la situación de países como Singapur, Japón y Corea entre otros, que habían pensado que se superó la situación crítica y se relajaron las medidas, lo que ha traído un repunte del brote, por lo que las medidas de mitigación van a tener que ser trabajadas por áreas de riesgo".

Por último se le da la palabra al doctor Alfaro, quien indica que sería interesante examinar otras dinámicas de comunicación, ya que la conferencia de prensa caer a veces en una repetición y monotonía que cansa a la población.

"Estamos notando preguntas más profundas lo que quiere decir que la población quiere saber más para colaborar mejor; entonces es propicio buscar otras estrategias adicionales y complementarias para informar al ciudadano, por otras vías como por ejemplo redes sociales.

Es importante que la ciudadanía sepa que los países no todos están en la misma fase por lo que no se puede hacer comparaciones indiscriminadas".

Señala el señor presidente que esas conferencias le dan un nivel de tranquilidad a la comunidad es comprensible el desgaste de los que participan en la conferencia de prensa.

Como quinto punto se pasa a lo que propongan los señores ministros.

Señora la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata, solicita la palabra a fin de rendir un breve informe respecto al tema de la data que maneja el Ministerio en cuanto a la suspensión de contratos de trabajo.

"Hemos estado trabajando en conjunto con la AIG, el Ministerio de Desarrollo Social y con el vicepresidente de la República en la data de la suspensión de los contratos de trabajo y hemos atendido seiscientas ochenta y nueve (689) empresas, lo que hace un impacto de trabajadores con contrato suspendidos de trece mil setecientos ochenta y siete (13,787), de los cuales cinco mil trescientas sesenta y tres (5, 363) son mujeres y ocho mil cuatrocientos veinticuatro (8, 424) son varones.

El ochenta y nueve por ciento (89%) de lo que hemos registrado en contrato suspendido corresponden al sector terciario de la economía es decir comercios, restaurantes, clínicas y solo un once por ciento (11%) corresponde a la construcción.

Tomando en cuenta que tenemos un Decreto Ejecutivo 507, donde hacemos el cierre de la industria de la construcción en base a un acuerdo CAPAC-SUNTRACS. Ahora bien, con lo sucedido ayer con el cierre de la minera, la cifra de contratos suspendidos va a aumentar, porque hemos establecido un mecanismo con Minera Panamá para poder cubrir los salarios y cada una de las modalidades establecidas en el decreto para los trabajadores.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las doce y catorce minutos (12:14) de la tarde.

LAURENTINO CORTIZO COHEN Presidente de la República

La ministra de Gobierno,

JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,

ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,

RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

Scela Daleander)

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,

ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,

RAFAEL SAPONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,

Dois Zapata Q-

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

INES SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,

MARKOVA CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,

JUAN MANUEL PINO F

El ministro de Cultura,

CARLOS AGUILAR NAVARRO

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN ministro de la Presidencia y

secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE 7 DE ABRIL DE 2020

VIRTUAL

LA	.URI	EN	TIN	O	CC	R	TIZO	COHEN
ъ			1 1	11	T)	/	1 1'	

Presidente de la República

JANAINA TEWANEY MENCOMO

Ministra de Gobierno

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

Ministra de Educación

ROSARIO TURNER MONTENEGRO

Ministra de Salud

RAMÓN MARTÍNEZ

Ministro de Comercio e Industrias

AUGUSTO YALDERRAMA

Ministro de Desarrollo Agropecuario

Shel & alexande N

HÉCTOR E. ALEXANDER H.

Ministro de Economía y Finanzas

ARISTIDES ROYO

Ministro para Asuntos del Canal

CARLOS AGUILAR NAVARRO

Ministro de Cultura

OSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN

Ministro de la Presidencia

ALEJANDRO FERRER

Ministro de Relaciones Exteriores

RAFAEL SABONGE VILAR Ministro de Obras Públicas

DORISZAPAVA

Ministra de Tabajo y Desarrollo Laboral

INES SAMUDIO DE GRACIA

Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial

MARKOVA CONCEPCIÓN

Ministra de Desarrollo Social

JUAN MANUEL PINO F.

Ministro de Seguridad Pública

MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente